



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO Nº 002.-2015-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT.

Trujillo, 12 de enero de 2015

Vistos y Considerando: la solicitud presentada por el Bachiller Alcides Abanto Membrillo, sobre entrega de Título Profesional de Abogado.

Que, mediante resolución de Consejo Universitario Nº 877-2014/UNT, se aprobó el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a don Alcides Abanto Membrillo;

Que, con fecha 19 de diciembre se señaló para la entrega del Título Profesional de Abogado al interesado en el Paraninfo de esta Universidad, no habiendo concurrido el citado Bachiller a la ceremonia fijada;

Que, resulta atendible la petición del citado Bachiller y se le señale día y hora para el otorgamiento y juramentación del Título de Abogado;

Que, de acuerdo con el Art. 12º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y en uso de las facultades establecidas;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- Declarar procedente la solicitud presentada por el Bachiller ALCIDES ABANTO MEMBRILLO y señálese el día martes 13 de enero del presente año a las 11.30 a.m. a fin de que en ceremonia pública se le otorgue el Título de Abogado previa juramentación de ley en la sede del Decanato de la Facultad de Derecho y CC.PP. de la U.N.T.

PUBLÍQUESE y comuníquese a quienes corresponda.



Dr. Teófilo Idrogo Delgado
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. Nº 11415059
Exp. Nº 9915059E

TID/LRB/vmz

De conformidad
12/01/15